

**ORDEN DEL DÍA
PARA LA SESIÓN DEL DIPUTADO INFANTIL
DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2022**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Iniciativa que presentan los diputados infantiles integrantes de la Comisión de Educación y Cultura con punto de Acuerdo, con el objeto de exhortar, respetuosamente, al Titular de la Secretaría de Educación y Cultura, a efecto, de que se realicen las acciones necesarias para garantizar el acceso a internet y al uso de las tecnologías de la información, se implementen las medidas adecuadas para el regreso a clases en modalidad presencial y se reconozca a las maestras y los maestros del estado.
- 4.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

HONORABLE ASAMBLEA

Los suscritos, diputados infantiles integrantes de la Comisión de Educación y Cultura de esta Sexagésima Tercera Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Asamblea Legislativa para someter a su consideración, la presente propuesta con **PUNTO DE ACUERDO, CON EL OBJETO DE EXHORTAR, RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, A EFECTO, DE QUE SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A INTERNET Y AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS ADECUADAS PARA EL REGRESO A CLASES EN MODALIDAD PRESENCIAL Y SE RECONOZCA A LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS DEL ESTADO**, por lo que fundamentamos nuestro planteamiento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mes de marzo de 2020, como medida de emergencia ante la contingencia sanitaria por COVID- 19, se optó a que las escuelas cerraran temporalmente, como medida de distanciamiento social, las alumnas y los alumnos sonorenses pensábamos que sería por un par de semanas, lo que después duro aproximadamente año y medio.

Es por esto que, para respetar nuestro derecho a la educación y salud derechos que se encuentran plasmados en el artículo 3° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respectivamente, las autoridades educativas iniciaron con la educación a distancia, haciendo uso de diferentes tecnologías, representando nuevas formas y medios de aprendizaje para fortalecer nuestro desarrollo.

En este sentido, la educación a distancia fue un reto para nosotros las alumnas y los alumnos, y para nuestras familias, esto debido a que nuestros padres no contaban con la experiencia y/o con el tiempo para apoyarnos en esta modalidad, de inicio existía un desgaste físico y emocional en nosotros como alumnos, lo que afectaba en nuestro desarrollo familiar.

Asimismo, las complicaciones a las que nos enfrentamos en este tiempo en el que recibimos educación a distancia, se debe a la realidad en la que cada uno de nosotros vivimos, realidad que se refleja en apego al medio socioeconómico, emocional y/o geográfico, haciendo difícil lograr una igualdad educativa.

Además, la conectividad y el acceso al uso de las tecnologías no se encontraba garantizado, hallando un escenario primeramente de aquellas comunidades rurales y comunidades indígenas en las cuales se dificulta más el acceso a una red de internet, representando mayor dificultad para nosotros los alumnos de estas comunidades.

También, en los hogares de los municipios urbanos en nuestro Estado no se encontraban preparados para esta situación, debido a que no todos contábamos con una laptop, Tablet, celular o cualquier dispositivo para tomar las clases, obligando a utilizar los celulares de nuestros padres, una vez que ellos llegaban de sus trabajos.

Por otra parte, las niñas, los niños y adolescentes que teníamos acceso a algún medio tecnológico para tomar nuestras clases en muchas ocasiones nos distraíamos, porque nuestros hermanos también se encontraban en clases en la misma modalidad.

Consideramos que la educación a distancia no puede tener la misma importancia que la educación presencial, debido a que en esta última se dedica el tiempo a cada clase, no podemos hablar de un logro educativo del cien por ciento, se ha avanzado ante las dificultades, y nos adaptamos.

Es importante señalar que, ante cada situación en particular, un elemento importante fueron nuestros maestros y maestras, quienes ven la educación como una forma de brindarnos estabilidad y seguridad, ayudándonos a seguir estudiando y aprendiendo desde nuestras casas.

Asimismo, se comprometieron con la educación a distancia, buscando las herramientas y los medios tecnológicos que hicieran posible nuestro aprendizaje, no fue fácil, debido a que nuestros maestros y maestras nos brindaban su tiempo sin condiciones de horario, sus teléfonos personales se convirtieron en el principal medio de comunicación con nosotros y nuestros padres, a pesar de la distancia, trataban de hacer las clases dinámicas y adecuadas.

Es por esto que queremos reconocer y agradecer a las maestras y maestros de Sonora, por tener la disposición y hacer posible que durante la contingencia sanitaria continuamos recibiendo nuestras clases, garantizando el derecho a la educación.

En resumen, la educación a distancia ante la contingencia sanitaria, representa una prueba para la sociedad, la que nos deja claro que es necesario que nuestros planteles escolares cuenten con una red de internet en las escuelas, que los alumnos y las alumnas sonorenses tengan acceso a las herramientas tecnológicas necesarias para el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a la consideración del Pleno el siguiente punto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- El Congreso Infantil del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, al Titular de la Secretaría de Educación y Cultura, para que en la medida de lo posible se realicen las acciones necesarias para que en los planteles escolares de las comunidades rurales

y urbanas de nuestro Estado se garantice el acceso a internet y al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

SEGUNDO.- El Congreso Infantil del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, al Titular de la Secretaría de Educación y Cultura, para que se implementen las medidas adecuadas para garantizar el regreso a clases en modalidad presencial de las y los alumnos de manera segura.

TERCERO.- El Congreso Infantil del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, al Titular de la Secretaría de Educación y Cultura, para que manifieste su reconocimiento a los maestros y maestras que participaron en hacer posible la educación a distancia en nuestro Estado.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 25 de abril de 2022.

DIP. JESÚS SINAI AGUAYO MAZÓN

DIP. DIANA MORENO MORAN

DIP. ALEXIS EDUARDO GARCÍA AHUMADA

DIP. YAEL ALEJANDRO LORETO DURAN

DIP. EBOLET MORALES ALFONSO

DIP. PAULA MARISELA GAMEZ ALONSO

DIP. SOFIA YORLETHE VARGAS ARANZUBIA